

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADBAYCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Marzo del dos mil quince, en su local social situado en Centro Comercial Urdesa solar 11 Manzana 201 Bloque A oficina 7, siendo las nueve horas, se reúnen La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADBAYCORP S.A., con la asistencia de sus accionistas: Susana Giomar Cabrera Acevedo propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Rohon Cabrera propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Andrés Rohon Cabrera propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía ADBAYCORP S.A., esto es la cantidad de \$800,00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1 Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente.
- 2 Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2014.
- 3 Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Susana Giomar Cabrera Acevedo, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, el Sr. José Miguel Rohon Cabrera . La Presidente dispone que el Secretario constante el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

- 1 conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente. Durante el año 2.014 la compañía Adbaycorp S.A., ha tenido ingresos provenientes por comercializar pescado, harina de pescado y aceite de pescado, materia prima que hemos conseguido gracias a proveedores que nos han querido ayudar para salir adelante. Para iniciar con este negocio uno de los accionistas consiguió un crédito personal y prestó a la empresa para capital de trabajo porque las compras de materia prima son al contado, no se pudo conseguir un crédito bancario con una Institución financiera porque la compañía en años anteriores no ha tenido utilidad ni movimiento comercial y no había mantenido buenos promedios en la cuenta corriente, ni tampoco tiene propiedades para garantizar los préstamos. Para el año 2.015 estamos solicitando un crédito para la compra de otro vehículo para poder ir a la península conseguir pesca de frío de otros proveedores, así como también harina de pescado y aceite de pescado. La compañía ha cumplido con el pago de los impuestos. Se ha cumplido con el Servicio de Rentas Internas, Municipio, etc. He ejercido mis funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, recibiendo de parte de ellos la colaboración necesaria para el mejor desenvolvimiento de mis funciones.
- 2 Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2014. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y

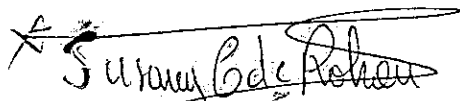
legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Municipio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la administración en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía. En mi opinión el Balance General y Estado de Resultados que se acompañan presentan en todos los aspectos la situación financiera de Adbaycorp S.A., al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en el Ecuador.

- 3 Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Toma la palabra la Sra. Susana Cabrera Acevedo dando a conocer que la compañía se encuentra realizando gestiones con proveedor de desperdicio de atún y pescado para obtener mayor cantidad de materia prima para el año 2.015, también se gestionará crédito con una Institución Bancaria para obtener capital de trabajo ya que la pesca cada día es más escasa y difícil de conseguirla y a los proveedores se los incentiva entregándoles dinero anticipado para comprometerlos antes de empezar la oscura.

Esperamos que el año 2.015 sea mejor que el presente, que podamos conseguir otros proveedores de materia prima, así como también nuevos clientes. De acuerdo a lo descrito presento a ustedes señores accionistas los estados financieros de Adbaycorp S.A., terminados al 31 de diciembre del 2014.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 10H30, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman los socios de la compañía



f) SUSANA GIOMAR CABRERA ACEVEDO

Presidente de la Junta -Accionista



f) JOSE MIGUEL ROHON CABRERA

Secretario de la Junta-Accionista



f) JUAN ANDRES ROHON CABRERA

Accionista

Certifico: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 10 de marzo del 2013.



JOSE MIGUEL ROHON CABRERA

Secretario